



ACTA DE LA REUNIÓN ENTRE LA GERENCIA, LAS SECCIONES SINDICALES, EL COMITÉ DE EMPRESA Y LA JUNTA DE P.A.S.

En Málaga, siendo las 12:00 horas del día 25 de septiembre de 2017, se reúne la Gerencia con los representantes de las Secciones Sindicales y los Presidentes del Comité de Empresa y la Junta de P.A.S., en la Sala de Formación del Edificio de Servicios Múltiples (1ª planta), tras la convocatoria realizada por la Vicegerencia de RR. Humanos (P.A.S.) el pasado 15 de septiembre a través de correo electrónico.

ASISTENTES:

En representación de la Gerencia:

- D^a María Jesús Morales Caparrós, Gerente.
- D. Fernando Palencia Herrejón, Vicegerente de RR. Humanos (P.A.S.).
- D. Ramón García Fernández, funcionario del Servicio de P.A.S.

En representación de las Secciones Sindicales:

- D. Juan Francisco García Mejías y D. Manuel J. Fernández de la Torre, por CC.OO.
- D^a Esperanza Rojo Fernández y D. Francisco Jiménez Torres, por FESP-U.G.T.
- D^a M^a Victoria González Rebolledo y D^a M^a Ángeles Blanco Carrillo, por S.E.M.
- D. Javier Hierro Ariza y D^a Auxiliadora Luque Vilaseca, por C.S.I.F.
- D^a Berta Rueda Ballesteros y D. Fernando Varona Santamaría, por SITUMA.

En representación del Comité de Empresa, su Presidenta, D^a Amelia Subirats Contreras.

En representación de la Junta de P.A.S., su Presidente, D. José Carlos Bustamante Toledo.

ORDEN DEL DÍA

- 1) Aprobación, si procede, del acta de la reunión de 19 de julio de 2017.
- 2) Informe de Gerencia.
- 3) Propuesta de convocatorias de plazas correspondientes a las Ofertas de Empleo Público de 2015, 2016 y 2017.
- 4) Propuesta de Acuerdo sobre créditos horarios sindicales.
- 5) Procesos de funcionarización del personal laboral.
- 6) Planes de promoción (artículo 51 de las normas de aplicación y ejecución de la RPT contenidas en el PORHUMA).
- 7) Procesos de promoción interna de personal funcionario.
- 8) Ruegos y preguntas.

DESARROLLO DE LA SESIÓN



1) Aprobación, si procede, del acta de la reunión de 19 de julio de 2017.

Incorporadas las modificaciones propuestas por los sindicatos FeSP-UGT y CC.OO., se acuerda su aprobación.

2) Informe de Gerencia:

La Gerente informa de las últimas Resoluciones, Acuerdos y temas tratados en materia de personal de administración y servicios desde la última reunión, que son los siguientes:

- Resoluciones de concesión de Comisiones de Servicios a personal funcionario para el desempeño de los puestos de trabajo de Jefatura de Secretaría de la Facultad de Ciencias de la Educación (7 de septiembre), Jefatura de Sección del Servicio de Investigación (13 de septiembre), Jefatura de Secretaría de la Facultad de Medicina (18 de septiembre) y Jefatura de Secretaría de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (20 de septiembre). Todas esas resoluciones fueron informadas con carácter previo a la Junta de PAS y a las secciones sindicales, y difundidas a la lista de distribución del PAS.
- Resolución de 13 de septiembre por la que se conceden permutas de puestos de trabajo a personal funcionario, a petición de los interesados. Informada igualmente a Junta de PAS y a las secciones sindicales y difundida a la lista de distribución del PAS.
- Conformidad del Comité de Empresa con el Acuerdo de 27 de julio de 2017, de la Comisión de Seguimiento del PORHUMA, sobre convocatorias de provisión de puestos de trabajo (segunda fase, de septiembre de 2017).
- Comunicación a la lista de distribución del PAS de los Acuerdos de la CIVI tomando razón del horario de atención al público de la Secretaría de la Facultad de Derecho y del horario de atención al público del Servicio de Información del SICAU (Jardín Botánico).
- A falta del informe favorable de la Junta de PAS sobre la petición de comisión de servicios de la funcionaria de la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos, Mónica García, a la Universidad de Almería, estando presentes los miembros de la permanente de dicho órgano, acuerdan dar su conformidad para que se pueda hacer efectiva en la fecha propuesta por la Universidad de Almería, el próximo 1 de octubre.
- La Gerente informa sobre la evolución de la tasa de absentismo en los últimos años, y su alarmante incremento en 2016 y 2017. Plantea la necesidad de tomar alguna medida para paliar su negativa incidencia en los Servicios y el coste que supone para la UMA, que en el año 2016 supera los 2,2 millones de euros. Se entrega a los presentes una copia del informe elaborado sobre



absentismo entre los años 2009 y 2016, y la Gerente comunica que dará cuenta al Consejo de Gobierno de estos datos para su toma en consideración.

- En los próximos días se realizarán las convocatorias de concursos que fueron acordados por la Comisión de Seguimiento del PORHUMA el 27 de julio pasado para la segunda fase de 2017, en los términos y en el calendario acordado. A estos efectos, se informa que están terminando de recibirse en la Gerencia los perfiles y temarios de las plazas.
- Se informa de la reunión mantenida con la nueva Dirección de SICAU por parte de la Gerencia y el Rector el pasado día 12 de septiembre, donde los nuevos responsables del Servicio informaron sobre la previsión de las medidas a adoptar de cara a optimizar e implementar el nuevo Servicio.
- Ha sido solicitado por la CRUE el dato referido al incremento de la tasa de reposición del PAS, a los efectos de que pueda reflejarse en los Presupuestos Generales del Estado en 2018 y se puedan abordar procesos de estabilización de empleo.
- Las Gerencias de las Universidades andaluzas vienen realizando reuniones frecuentes (la próxima tendrá lugar el día 26 en Córdoba) con el fin de elaborar, junto con la Consejería, la propuesta de carrera horizontal del PAS de las UUA, de lo que se dará debida cuenta en esta Mesa.
- Se ha reactivado el concurso para la provisión de la plaza de UTG del Servicio de Relaciones Internacionales, una vez resueltos los recursos administrativos que se habían interpuesto, por lo que con ello se culminarán todos los procesos de la primera fase de concursos.
- Se ha presentado al Comité de Empresa, el día 19, una propuesta de Acuerdo para la contratación de personal para la atención de necesidades de carácter urgente e inaplazable.

3) Propuesta de convocatorias de plazas correspondientes a las Ofertas de Empleo Público de 2015, 2016 y 2017.

La Gerencia informa de la próxima convocatoria de las plazas declaradas vacantes en los procesos de provisión ya resueltos, acumulando las plazas en los grupos/escalas inferiores (SICAU y puestos Administrativos), previa provisión a nivel interno, para su convocatoria a oferta pública, en los términos de lo que ya se planteó en la última reunión celebrada en julio.

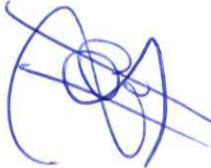
SITUMA plantea, sobre las 18 plazas de Técnico Auxiliar de Servicios de Conserjería, dejar cuatro de ellas para el colectivo de mantenimiento y/o jardinería debido a la pérdida de efectivos y al incremento de zonas verdes.

La Gerencia explica que su intención es intentar estabilizar inicialmente la plantilla de los SICAU, debido a la proyección y la importancia de este nuevo Servicio.



SEM está de acuerdo con la propuesta de la Gerencia, y con que más adelante se aborden otros colectivos, en función de la evolución de las interinidades en las distintas bolsas. CSIF y FeSP-UGT se muestran de acuerdo con la propuesta de Gerencia. Asimismo, CCOO coincide con esta postura y manifiesta su deseo de que pueda incrementarse la tasa de reposición en los próximos años, deseo que es ratificado por todos los presentes.

La Gerencia informa que este tema se está tratando, y a esos efectos la CRUE ha solicitado los datos a los que se ha referido en su informe, mediante una tasa de reposición dinámica, que posibilitaría convocar plazas cuyos ocupantes acrediten una determinada antigüedad en la interinidad.



Finalmente se aprueba por los presentes la propuesta de convocatoria de plazas correspondientes a las Ofertas de Empleo Público de 2015, 2016 y 2017, presentada por la Gerencia, y que incluye 19 plazas de la Escala Administrativa y 18 de Técnicos Auxiliares de Servicios de Conserjería.

4) Propuesta de Acuerdo sobre créditos horarios sindicales.



La Gerencia informa que en la segunda versión del documento se han incluido algunas de las modificaciones propuestas por los Sindicatos sobre el borrador inicial de la propuesta.

En relación con el primer punto, la Gerencia recalca que la propuesta de Acuerdo se refiere al ámbito del PAS, sin incluir al PDI.

En cuanto al punto segundo, frente a la propuesta de CSIF (5 días) y la inicial de la Gerencia (15 días), se ha decidido establecer un plazo de 10 días hábiles para que las organizaciones sindicales representativas comuniquen a la Gerencia las altas, bajas y modificaciones en los créditos horarios de sus representantes, así como la designación de sus delegados sindicales.

Por lo que respecta al punto cuarto, la Gerencia plantea la incoherencia de que el personal interino pueda acceder a la liberación sindical total, lo que sería contrario a la propia naturaleza de su contrato o nombramiento interino. Defiende que para este tipo de liberación, el PAS debe ser laboral fijo o funcionario de carrera.

CCOO y UGT no están de acuerdo con este planteamiento, y defienden el derecho de los contratados y/o interinos a acceder a esta situación, considerándolo discriminatorio y contrario a alguna Sentencia del Tribunal Constitucional.

En este punto no se llega a un acuerdo sobre su redacción.



En cuanto al punto sexto, la Gerencia entiende que las horas del crédito sindical no se computarán cuando se trate de asistencias a convocatorias realizadas por la Gerencia o cualquier otro órgano de gobierno la UMA.

CSIF aclara que su propuesta era que no computasen tampoco cuando la convocatoria fuese de los órganos de representación del PAS. A este respecto, SITUMA matiza que se consideren sólo las convocatorias de los plenos o las permanentes de estos órganos, postura con la que SEM se manifiesta de acuerdo.

A la vista de la falta de acuerdo, la Gerencia accede a dar una nueva redacción a este punto.

En el punto noveno, la Gerencia propone al resto de miembros de esta Comisión llegar a un acuerdo para establecer el valor en horas mensuales de las liberaciones sindicales, planteando inicialmente un valor de 123 horas.

SITUMA manifiesta que entiende que el número de horas necesarias para alcanzar una liberación total debe ser de 140, puesto que se trata de una media de 35 horas durante cuatro semanas al mes.

Se modifican los plazos y fechas de las Disposiciones transitoria primera y final primera y se introduce una Disposición Final Segunda donde se establece la vigencia indefinida de este Acuerdo.

UGT plantea la necesidad de establecer una bolsa para gestionar las cesiones de horas. La Gerencia explica que este tema ya se ha incluido en el punto segundo.

CCOO, secundado por UGT, solicita la posibilidad de disponer de las horas de liberación correspondientes al PDI mediante cesión de las mismas, generando una bolsa común a ambos colectivos, al tratarse del mismo Sindicato y de la misma "empresa". La Gerencia manifiesta que lo referente al PDI se va a negociar en reunión distinta, en el ámbito específico del personal docente, de acuerdo con las previsiones de la Vicerrectora de Profesorado, y que no se puede acceder a esta propuesta dadas las diferencias existentes entre los regímenes de dedicación de PAS y PDI y en los costes de las plantillas correspondientes a cada sector.

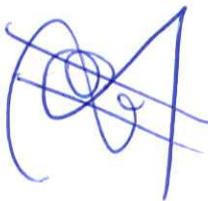
CCOO y UGT plantean posponer el acuerdo y esperar al acuerdo que se adopte en el ámbito del PDI para intentar vincularlo con el que se establezca para el PAS.

CISF recuerda que también propuso la asignación de horas a los delegados de prevención. La Gerencia se muestra contraria a esta posibilidad, dada la escasa actividad desarrollada por el Comité de Seguridad y Salud y, especialmente, a la ausencia de norma jurídica que avale esa posición.



Ante la falta de acuerdo, la Gerencia propone que los distintos sindicatos fijen sus posiciones hasta el próximo lunes, día 2, manifestando que, pese a que los créditos sindicales podrían regularse mediante resolución gerencial, de acuerdo con las normas jurídicas de aplicación, en este asunto, como en los demás, prefiere llegar al máximo consenso. Se acuerda que la Gerencia enviará el texto con las incorporaciones introducidas, y las secciones sindicales presentarán sus propuestas en el citado plazo.

5) Procesos de funcionarización del personal laboral.



La Gerencia propone crear una Comisión mixta lo más operativa posible, con un único representante por cada sindicato y el Vicegerente de RRHH, que comience a trabajar lo antes posible y traslade sus conclusiones (creación de las distintas escalas o especialidades de las existentes, orden de ejecución de los procesos de funcionarización, etc.) a esta Mesa para su Acuerdo y posterior traslado al Consejo de Gobierno para su aprobación.

Las distintas secciones sindicales comunicarán a la Gerencia los nombres de las personas que formarán parte de esta Comisión, como fecha límite, el próximo lunes, día 3 de octubre.

6) Planes de promoción (artículo 51 de las normas de aplicación y ejecución de la RPT contenidas en el PORHUMA).



Puesto que todos los colectivos del PAS son potenciales destinatarios de planes de promoción, es necesario consensuar los criterios para su desarrollo, dentro de las posibilidades presupuestarias.

CSIF estima insuficientes las 5 plazas de Técnico Especialista SICAU que, como resultas, se encuentran vacantes y preparadas para convocar a promoción interna. La Gerencia no descarta el incremento de estas plazas, dada la proyección del Servicio, pero en un futuro próximo, no para este año, puesto que habría que crearlas, y aclara que la próxima convocatoria de 5 plazas es fruto de las resultas producidas en los concursos celebrados.

La Gerencia recalca la necesidad de consensuar una priorización de las plazas y/o colectivos que, en aplicación de este artículo, sean objeto de los planes de promoción, por lo que queda a la espera de recibir las propuestas que en esta materia cada sindicato estime conveniente, para proceder a su estudio de viabilidad.

7) Procesos de promoción interna de personal funcionario.

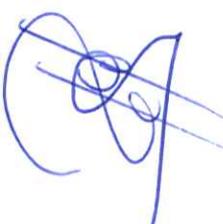
La Gerencia expone la carencia de personal encuadrado en la Escala de Gestión Universitaria (subgrupo A2) que puedan ocupar plazas del primer y segundo niveles de responsabilidad, y la descompensación existente con el número de efectivos de la



Escala Administrativa (C1), por lo que propone la convocatoria a corto plazo de 10 plazas a promoción interna.

A estos efectos, se ha entregado a los presentes un estado del número de efectivos en cada una de las Escalas, según el cual hay 30 funcionarios del Grupo A1, 64 del A2 y 402 del C1, por lo que se refiere a las Escalas de Administración general, lo que deja ver a las claras un evidente desequilibrio que debe empezar a compensarse con la propuesta que la Gerencia trae a la Mesa.

SITUMA y CCOO manifiestan la necesidad de que aquellos que superen el proceso selectivo tengan garantizada una plaza de nivel mínimo 22 para que no suceda como con las últimas promociones, y que se tengan en cuenta las Sentencias existentes al respecto. Se manifiestan de acuerdo con la propuesta de la Gerencia.



SITUMA insiste en que se tenga en cuenta que los futuros A2 no deberían seguir en sus mismos puestos, actualizándoles solo el nivel a 22, si dichos puestos son exclusivos de la escala C1 y no son para escala A2, sino que deberán pasar a un puesto acorde a su escala, el cual ya lleva implícito tener el nivel adecuado. No queremos que se repitan errores del pasado. Enviaremos para su estudio, a través de correo electrónico al Vicegerente de RRHH, toda la documentación relativa de la sentencia de los anteriores procesos de promoción interna a las escalas A1 y A2.



UGT se muestra conforme con la propuesta, y pregunta por la posibilidad de incrementar a 15 las plazas, a lo que la Gerencia responde que habría que hacer más estimaciones para valorar si hay para ello posibilidades presupuestarias.

CSIF y SEM se muestran a favor de la propuesta.

La Gerencia explica que la idea es que los que superen el proceso selectivo tendrán como destino su actual puesto de trabajo, de acuerdo con la normativa vigente de aplicación, en espera de que participen en los distintos procesos de provisión que se vayan convocando.

Se acuerda la convocatoria de las 10 plazas propuestas por la Gerencia en la Escala de Gestión Universitaria.

8) Ruegos y preguntas.

FeSP-UGT pregunta por la posible asunción por parte de la FGUMA de determinadas competencias propias de la Universidad de Málaga sobre servicios como Titulaciones Propias o el CIE. La Gerencia contesta que el Patronato no ha acordado nada en este sentido.

SITUMA pregunta por la previsión de convocatoria de la segunda tanda de los cursos de formación del Plan 2017. La Gerencia explica que su demora se debe, según le ha



informado el Servicio de Formación, a un problema informático, concretamente con la aplicación Universitas XXI que, en cuanto sea resuelto, posibilitará hacer la convocatoria pendiente.

SITUMA pregunta por el procedimiento previsto para cubrir las posibles bajas de los Gestores Departamentales con nivel 20, puesto que no le parece adecuado que un funcionario interino (nivel 17) sustituya la eventual ausencia de su titular. La Gerencia responde que se está estudiando la mejor solución posible para paliar estas eventualidades.

SITUMA pregunta por las medidas de coordinación que desde el Servicio de Gestión Económica se planean adoptar en referencia a las UTG de Gestión Económica y los nuevos Gestores Departamentales, su posible centralización o agrupación de sus competencias. La Gerencia responde que el responsable de dicho Servicio, que recientemente ha tomado posesión de su plaza, está trabajando en ello, y dará cumplida información sobre el particular

FeSP-UGT, en referencia al tema de las Gestiones Económicas de Centro, pregunta por el rumor que suena sobre la centralización de funciones de estos puestos. La Gerencia responde que no es cierto, es sólo eso, un rumor, y no tiene fundamento alguno.

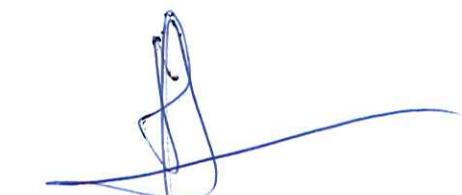
Sin más asuntos que tratar y siendo las 15:00 horas, se levanta la sesión.

EL SECRETARIO



Ramón García Fernández

LA PRESIDENTA



Mª Jesús Morales Caparrós